

Discurso del Canciller de la República, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, durante el Desayuno Empresarial Perú-China: Rumbo a una Producción Competitiva

Oficina de Prensa y Difusión
25 de enero de 2005

"Buenos días, señor Leopoldo Scheelje, Presidente de la Confiep;
Ministro de la Producción, Alfonso Velásquez Tuesta;
Señores Ministros de Estado;
Señores empresarios;
Señoras empresarias;
Amigos, amigas;
Miembros del Cuerpo Diplomático:

Voy a sujetarme casi estrictamente al tiempo que me ha solicitado y quizá voy a ser más breve. En la Cancillería a las 11 y 30 de la mañana tenemos una ceremonia de presentación del logo de la Reunión Cumbre de APEC Perú 2008, que tiene que ver también con la política exterior hacia la China y hacia la Cuenca del Pacífico.

Juan Carlos Ríos al terminar su exposición nos dijo, recurriendo a una metáfora interesante, que la economía china podía asemejarse a un tren el cual no había que perder. Yo quisiera, brevemente, poner a disposición de ustedes algunos elementos de juicio sobre los rieles que comunican a ese tren con la China y el Perú; es decir a la relación bilateral entre los dos países y las estaciones de ese recorrido que vendría a ser el contexto mundial y regional en los que se inserta esa relación.

No me voy a referir a los aspectos vinculados a las características del proceso de acumulación de capital y de expansión económica de la China, porque otros expositores lo han hecho con mucha claridad. Tampoco voy a hacer un relevamiento de las cifras que muestran la importancia creciente de la economía china no solamente como una de las economías más dinámicas del mundo, sino como una de las explicaciones del crecimiento del comercio y de la producción mundial en las últimas décadas.

Sólo basta recordar que estamos hablando de un país de mil trescientos millones de habitantes, con 1.330.000.000.000 de dólares de Producto Bruto Interno y un comercio exterior que supera el millón de millones de dólares; en el ámbito de las exportaciones los 600 mil millones de dólares, y en el ámbito de las importaciones aproximadamente 450 mil millones de dólares.

Con una estructura en la que no solamente se trata de importaciones de productos manufacturados que constituyen el 78% del comercio de importación de la China, sino también de exportación de productos agrícolas que es más del 8% de esas importaciones; y, lo que es también muy importante para el Perú, de metales y minerales en cerca del 6% de esas importaciones.

Pienso que en las actuales circunstancias en América Latina, el Perú está construyendo una relación con el Gobierno chino basada en la identificación de intereses comunes, económicos, comerciales, financieros, y de inversión; también, en un marco sociológico y político que tiene la enorme importancia para los empresarios de poder dotar a esa emergente dinámica económica de la estabilidad necesaria que permita su constante incremento. La estabilidad de los intercambios económicos y comerciales entre el Perú y la China, deriva de factores no estrictamente económicos.

El tren que adquiere mayor velocidad, el Perú lo vio desde 1971; y si nos remontamos más hacia el pasado, la primera visión que tuvo el Perú de este tren fue en el siglo XIX. 1849 es una fecha importante para el desarrollo histórico de las relaciones entre el Perú y la China. Ese año llegaron al puerto del Callao 75 ciudadanos chinos provenientes de Wan Shou, conocido en ese entonces como Cantón. Desde 1849 hasta el año 1874 ingresaron al Perú 90 mil ciudadanos chinos que se afincaron, especialmente, en la construcción de líneas ferroviarias, básicamente el ferrocarril La Oroya-Arequipa-Puno durante el Gobierno del Presidente Balta y en labores agrícolas en las haciendas de caña de azúcar y algodón, así como en las labores de extracción del guano.

El Perú es el primer país de América Latina que abre sus puertas en la primera mitad del siglo XIX para absorber mano de obra proveniente de la China, y como la historia tiene sus propios caprichos, en ese mismo período el barco mercante 'María Luz' de procedencia peruana, que había salido del Callao a contratar mano de obra en China en las costas de Yokohama, sufrió un incidente de relación humana y laboral que terminó con la intervención de las autoridades japonesas. Se acusó a la tripulación peruana de ejercer malos tratos contrarios a la dignidad de los ciudadanos chinos que habían sido contratados para los trabajos agrícolas en el Perú.

Sin embargo, este hecho, difícil y complejo desde el punto de vista de la imagen del Perú en ese tiempo, fue resuelto muy adecuadamente por el Presidente Manuel Pardo, que envió la misión diplomática presidida por el Aurelio García y García, primer Ministro Plenipotenciario del Perú en la China, que resolvió el incidente de la 'María Luz' y negoció con el Gobierno chino el primer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Perú y la China que, a su vez, fue el primer instrumento jurídico de cooperación entre la China y un país latinoamericano.

En Jei Sing se suscribió este tratado en 1874. A partir de ese momento se ordenó mejor la inmigración china al Perú y empezaron los vínculos comerciales, institucionales y empresariales entre los dos países.

Posteriormente, entre 1890 y 1930 hay una segunda oleada de inmigración procedente de la China. Conclusión: El Perú en el siglo XIX tiene una asociación de tipo sociológico y comercial temprana con la China. ¿Qué produce? Produce un proceso en el que actualmente entre el 8% y el 10% de la población del Perú tiene ascendencia china.

En el Perú se publican por lo menos seis diarios en idioma chino; y tenemos, consecuentemente, un tipo de vinculación que no solamente se centra en los intereses de carácter económico y comercial, sino que hunde raíces en vinculaciones de carácter sociológico. Ellas permiten además, por la presencia constructiva y laboriosa de la inmigración china en el Perú, dotar a las actuales posibilidades del comercio con la China de algunas ventajas como por ejemplo, en el caso – ya veremos- del futuro flujo turístico, y de la posibilidad de poder complementar la labor de las agencias de turismo con traductores e intérpretes. Existen, pues, un conjunto de factores culturales que acercan objetivamente a las poblaciones de la China y el Perú, desde la culinaria nacional china hasta la presencia –repito- de esa población de ascendencia china que, indudablemente, genera identidades de carácter cultural que se expresan en las relaciones políticas y económicas.

En 1971, la China solicita su acceso al Consejo de Seguridad y por ende al Sistema de las Naciones Unidas. La votación se gana por un voto y ese voto fue el del Perú. Desde ese momento, se abren las relaciones comerciales. Son tempranas las exportaciones de productos pesqueros del Perú a la China y de minerales, y definimos un tronco esencial de esa relación, un tronco que tiene una doble corteza. Por un lado, la posición sostenida, coherente del Perú de enfocar sus relaciones con la China bajo el principio de una sola China. Esto significa, que el Gobierno del Perú reconoce única y exclusivamente a la República Popular China como el único Estado representante el pueblo chino.

Tenemos intercambios económicos con el territorio de Taiwán que son positivos, pero nuestra política es inquebrantable, sólida y firme en sostener el principio de una sola China.

Y la segunda corteza ¿cuál es? La de una relación de doble vía, que tenga beneficios recíprocos y que posibiliten construir un modelo de relación económica pragmático, donde no pensemos que el tren en ves de echar humo, echa maná del cielo o café del cielo como una canción de la 'bachata dominicana' de Juan Luis Guerra. No.

El tren lo que trae, son posibilidades de intercambio económico, pero que se tienen que construir a partir de la diferenciación y de la coincidencia de intereses entre las empresas chinas, las empresas peruanas, el Estado Peruano y el Estado Chino. Esto quiere decir, que las oportunidades hay que negociarlas y que no van estar exentas de problemas. Toda relación comercial genera problemas, por eso existen las instituciones del 'antidumping' u otras que están dirigidas en el marco de las reglas internacionales del comercio a preservar las condiciones de competencia.

El Perú y la China han ingresado, están ingresando a una calidad superior de su relación, por los datos reales que presenta la actividad empresarial en los últimos años y por los términos de los entendimientos intergubernamentales.

Durante la visita que realicé junto con el Ministro de la Producción y un grupo importante de empresarios a la China en el mes de diciembre, se acordó con el Ministro de Relaciones Exteriores de la China elevar la calidad de la vinculación bilateral peruano-china, a lo que en el lenguaje de la política exterior de la República Popular China se denomina una Asociación de Cooperación Integral.

Y ¿cuál es la importancia de que el Perú y la China tengan hoy una asociación de cooperación integral? Básicamente se refiere a dos puntos: Primero, significa que en una economía donde existe una asociación entre el capital privado y el Estado, para organizar con una visión de sistema todo el proceso productivo basado en las reglas del mercado crecientemente.

La disposición del Gobierno chino para franquear las barreras y abrir las compuertas de niveles mayores de comercio, de inversión y de transferencia de tecnología, son elementos esenciales de su política exterior. Consecuentemente, con la declaratoria de Asociación para la Cooperación Integral, se abren esas compuertas para el Perú y ello permitirá negociar, por un lado, un Acuerdo de Preferencias Arancelarias -no de libre comercio, a lo cual se va a referir el Ministro de Comercio- y un acuerdo o un convenio general de complementación, inversión y asociación productiva entre el Perú y la China que pensamos impulsarlo con vistas a la Visita Oficial que realizará el Presidente Toledo en abril de este año.

En segundo lugar, hay una cosa que es esencial en esta calidad de asociación para la cooperación integral, que es que el Gobierno chino y su contraparte, en este caso el Gobierno del Perú, asumimos el principio y el convencimiento, así como la voluntad política de que no hay problema entre los dos países que no se pueda solucionar, y esto que parece una frase, es absolutamente importante.

Se ha dicho, por ejemplo, que el hecho de que el Perú haya reconocido la calidad de economía de mercado de la China, va a afectar los procedimientos 'antidumping' en el marco de la OMC perjudicando a la industria nacional de textiles. No es cierto. El reconocimiento de economía de mercado se refiere a una realidad creciente de la estructura de la oferta, la demanda y la determinación de los precios en la China, que no tienen ninguna vinculación con la aplicación de las reglas de la OMC incluidas las del 'antidumping', porque la OMC es un club de economías de mercado. Lo que sucede es que en la asociación de la China a la OMC se negoció un convenio de adhesión que es un trato especial que la China considera discriminatorio y que es temporal.

El Perú ha decidido, en consulta con los empresarios, no aplicar las cláusulas de salvaguardia de ese instrumento de adhesión, pues que serían contradictorias contra nuestros intereses generales, económicos y comerciales. Entonces, si vamos nosotros a aplicar todos los mecanismos del tratado general de la OMC incluidos los del 'antidumping', la declaratoria de economía de mercado no tiene ninguna incidencia. Jurídicamente tampoco tendría incidencia en el caso de la aplicación de las cláusulas del convenio de adhesión, porque la declaratoria de economía de mercado no tiene un valor jurídico. Sí es un acto de comprensión de amistad que está dirigida a que en el momento oportuno, la China pueda plantear en la OMC la eliminación del convenio de adhesión y su membresía en igualdad de condiciones con la de los demás Estados que formamos parte de la Organización Mundial del Comercio.

Chile lo ha hecho, Brasil lo ha hecho, Argentina lo ha hecho, porque pensamos en una visión mayor de las relaciones comerciales y la inversión con la China, y porque esa asociación tiene que ser de doble vía.

Durante mi visita a la China se lograron algunos acuerdos que se van a formalizar pasado mañana durante la Visita Oficial del Vicepresidente, Zeng Qinghong, al Perú.

Quisiera adelantar, para conocimiento de ustedes, estos acuerdos. En primer lugar, se va a afirmar el Memorando de Entendimiento a través del cual la República Popular China, reconoce al Perú como destino oficial del turismo. ¿Qué significa? Cosas muy concretas.

Los operadores turísticos del Perú tendrán que inscribirse como operadores turísticos en los flujos entre el Perú y la China. El Gobierno peruano comunicará al Gobierno chino cuáles son las empresas inscritas y habilitadas para trabajar en las corrientes turísticas de la China hacia el Perú. El Gobierno chino, en consulta con sus empresas, establecerá también una relación de aquellas que serán operadores, proveedores de corrientes de turismo. Las listas de empresas inscritas, trabajarán a partir de esa habilitación con seguridades por parte del Estado peruano en materia de información y seguridad a los ciudadanos chinos, estrictamente bajo las reglas del mercado, y se trata de un turismo por grupos, que es la modalidad del turismo de la China en el mundo actual.

¿Cuál es la importancia de este acuerdo? Creo que se ha reiterado que la China en este momento es el quinto o el sexto país del mundo que provee turistas hacia el extranjero, ya en este momento, y queremos que el Perú sea un país que pueda acoger a miles y a miles de turistas chinos.

El Memorando de Entendimiento, que se firma pasado mañana, es muy preciso y entrará en vigor a partir de pasado mañana. Hemos, inclusive, promovido acuerdos inter-empresariales con Chile, que tiene la misma condición, para que nuestras empresas puedan ofrecer paquetes turísticos en los dos países.

En segundo lugar, se va a suscribir el Protocolo Fitosanitario para el ingreso de la uva peruana al mercado chino. La misión de la Identidad Nacional Fitosanitaria de la China que vino al Perú hace unas semanas para concretar con SENASA este acuerdo, incluyó en su composición a un experto en mangos, porque tenemos la voluntad política, los dos Gobiernos, de firmar en abril, en Beijing, el Protocolo Fitosanitario para la exportación del mango al mercado chino.

En tercer lugar, se va a firmar dentro de la concepción de la doble vía, el Protocolo Fitosanitario para la exportación de manzanas chinas al Perú.

En cuarto lugar, el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Recíproca de Inversiones entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, PronInversión del Perú y la Agencia de Promoción de la Inversión del Ministerio de Comercio de China.

Se va a firmar, asimismo, el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en la Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos, con la finalidad de que la Corporación de Petróleo y Gas Natural de la China puede participar en actividades de protección, de explotación, de refinación de petróleo y gas natural en el Perú.

Suscribiremos, asimismo, un Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional, y ya lo había señalado con PronInversión, pero, adicionalmente, firmaremos un Acuerdo de Cooperación Técnica y Económica que consiste en la donación de aproximadamente un millón 300 mil dólares para pequeños proyectos productivos.

Y, finalmente se suscribirá un Tratado de Asistencia Judicial en materia penal.

Con esta agenda, culmina una primera fase de lo que se puede denominar el salto hacia adelante - utilizando una frase propia del desarrollo cultural y político chino- de las relaciones entre los dos países. Y digo la primera fase, porque acá culminamos una agenda, una agenda muy importante pero muy puntual.

Iniciamos una segunda agenda, que ya quiere apuntar a acuerdos de inversión, de complementación económica e industrial, y de innovación científica y tecnológica de un valor y una generación mayor. Esa segunda agenda, la trabajaremos en función de la Visita Oficial del Presidente Toledo a la China en abril.

Pero lo importante y, con esto termino, es que esta política exterior de asociación, de cooperación integral con la China no es ni en su origen ni en su ejecución una acción privativa del Estado ni del Ministerio de Relaciones Exteriores ni del Ministerio de la Producción ni del Ministerio de Comercio.

Es una acción que está simbolizada en este desayuno de trabajo. Una acción de concertación entre el Estado, entre el Gobierno y los empresarios, y solamente el fortalecimiento de esta asociación nos va a permitir subir al tren, acelerar su velocidad y llegar a las estaciones de una relación que permita hacer del Perú uno de los principales socios comerciales y económicos de la China en el futuro inmediato.

Muchas gracias”.